

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1414**      *CONSTRUCCIONES ORTEGA ESCUDERO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad CONSTRUCCIONES ORTEGA ESCUDERO, S.A., del día 23 de diciembre de 2015, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 76.454,00 €, resultando un capital social de 152.908,00 €, dividido y representado por VEINTICINCO MIL CUATROCIENTAS acciones nominativas, de 6,02 € de valor nominal cada una de ellas. Se realizó mediante la amortización de 12.700 acciones, con la finalidad de devolver aportaciones por importe total de 900.000,00 € a determinados accionistas de la sociedad, amortizándose las acciones números 476 a 500; 10.001 a 16.325; 16.326 a 20.875 y 32.701 a 34.500, todas inclusive. La adquisición por parte de la sociedad de las referidas acciones para su amortización y destrucción total se ejecutó mediante escritura pública de compraventa de acciones, otorgada el 30 de diciembre de 2015.

Los acreedores de la Sociedad, podrán ejercitar su derecho de oposición a la reducción, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

León, 9 de enero de 2016.- El Administrador Solidario, Cayetano Ortega Escudero.

ID: A160011975-1